

Designan Gerente General del COFOPRI**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° D000006-2024-COFOPRI-DE**

San Isidro, 12 de enero de 2024

VISTOS:

El Informe N° D000014-2024-COFOPRI-URRHH del 12 de enero de 2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y, el Informe N° D000024-2024-COFOPRI-OAJ del 12 de enero de 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 3 que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el artículo 6 de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

Que, el artículo 9, concordado con el literal i) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, establece que el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene la potestad de designar y cesar a los empleados de confianza;

Que, mediante Resolución Directoral N° D000086-2023-COFOPRI-DE del 13 de junio de 2023, se dispuso en el artículo 1, encargar en el puesto de Gerente General del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, al servidor Víctor Ángel Crisólogo Galván, en adición a sus funciones de Director de la Dirección de Formalización Integral;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de puesto a que se hace referencia en el considerando precedente; resultando necesario adoptar la medida en materia de personal, acorde con el ordenamiento vigente, que habilite la continuidad en el ejercicio de las funciones de la Gerencia General;

Que, con el documento de vistos, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración señala que el señor Víctor Ángel Crisólogo Galván cumple con el perfil exigido por el Manual de Organización y Funciones - MOF de la entidad y la Ley N° 31419, "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el Acceso y ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción" y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, para ocupar el cargo de Gerente General del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI;

Que, el cargo de Gerente General tiene la clasificación 211-12-0-EC (Empleado de Confianza) conforme a lo establecido en el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, aprobado mediante Resolución Suprema N° 008-2007-VIVIENDA, y cuyo reordenamiento de cargos fue aprobado con Resolución Directoral N° 021-2017-COFOPRI/DE del 01 de febrero de 2017; asimismo, tiene la plaza presupuestada en el régimen laboral de la actividad privada regulada por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, con el informe de vistos y en concordancia con la normativa citada en los considerandos precedentes, la Oficina de Asesoría Jurídica opina favorablemente respecto a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en tanto se encuentra dentro del marco legal vigente; recomendando a la Dirección Ejecutiva expida el acto resolutorio respectivo, considerando lo requerido en el documento de vistos por

la citada unidad, con el propósito de asegurar el normal funcionamiento de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros 27594 y 31419; el Decreto Legislativo N° 728; y, los Decretos Supremos Nros 053-2022-PCM y 025-2007-VIVIENDA; y, con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano", la encargatura de puesto del señor Víctor Ángel Crisólogo Galván, en el cargo de Gerente General, dispuesta mediante el artículo 1 de la Resolución Directoral N° D000086-2023-COFOPRI-DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano", al señor Víctor Ángel Crisólogo Galván en el cargo de confianza de Gerente General del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, bajo el régimen laboral de la actividad privada regulada por el Decreto Legislativo N° 728.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente resolución directoral al señor Víctor Ángel Crisólogo Galván, para su conocimiento y fines.

Artículo 4.- Disponer que la Unidad de Trámite Documentario y Archivo; y, la Oficina de Sistemas realicen las acciones correspondientes a fin de que la presente resolución sea publicada en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del COFOPRI (www.gob.pe/cofopri).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Director Ejecutivo - COFOPRI

2252724-1

ORGANISMOS REGULADORES**ORGANISMO SUPERVISOR
DE INVERSIÓN PRIVADA EN
TELECOMUNICACIONES****Aprueban Reglamento que establece las disposiciones para el tratamiento de la confidencialidad de la Información por parte del OSIPTEL****RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
N° 00359-2023-CD/OSIPTEL**

Lima, 31 de diciembre de 2023

OBJETO	APROBACIÓN DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES-OSIPTEL.
--------	--

VISTOS:

(i) El Proyecto de Resolución que aprueba el Reglamento que establece las disposiciones para el